



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 1 JULIO 1996 - Número 83 Página 1703 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el lunes, 1 de julio de 1996

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia nº 14, del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, a fin de informar sobre la situación en que se encuentra dicho Consejo, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Comienza la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, hoy con el único punto en el Orden del Día: Comparecencia nº 14, del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, a fin de informar sobre la situación en que se encuentra dicho Consejo, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

Para ello, nos acompaña el Sr. Presidente del Consejo Asesor, D. Agustín Ibáñez Ramos y D. Fernando Pérez Fernández, Vocal por Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Agustín Ibáñez Ramos.

EL SR. IBÁÑEZ RAMOS: Buenos días. Gracias, Sra. Presidenta.

El día 15 de enero de 1996, y previa convocatoria del Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, se constituyó el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria. En dicha sesión, resultaron elegidos: Secretario, D. José Manuel Huguera González; Vicepresidente, D. Samuel Ruiz Fuertes; y Presidente, D. Agustín Ibáñez Ramos.

Han transcurrido casi seis meses y parece procedente hacer una evaluación de las gestiones realizadas hasta la fecha, para intentar volver a poner en funcionamiento este órgano que fue creado por la Ley 1/1984, de 27 de febrero. ¿Cuál era la situación en la que nos encontrábamos el 15 de enero de 1996? ¿Qué antecedentes tenía el Consejo?

De los diversos datos obtenidos en documentos, libros de actas, así como el testimonio de diferentes personas que pertenecieron en la legislatura anterior al Consejo, es en los primeros meses del año 1992 cuando el citado Consejo dejó de funcionar, como consecuencia de la ausencia de presupuesto para poder desarrollar las funciones recogidas en la Ley 1/1984. Así pues, los locales donde se encontraban ubicadas las oficinas del anterior Consejo, en la calle Cádiz 14, tuvieron que abandonarse al no poder atender el pago mensual del alquiler de los mismos. El mobiliario, la maquinaria, los enseres, al parecer, fue trasladado a unos almacenes del Polígono de Raos.

La petición de locales que en aquellas fechas se hizo al Consejo de Gobierno, por parte del anterior Consejo, no fue atendida, y de la diversa documentación existente en aquellos momentos, hasta la fecha, sólo se han recuperado un libro de

actas, una agenda borrador de apuntes contables y unos extractos del Banco Herrero que estaban en poder de la trabajadora que atendía en aquellas fechas el Consejo Asesor. Así pues, es de resaltar todas estas incidencias, todas estas circunstancias, toda esta problemática, para darse cuenta de la especial situación en la que se encontraba el Consejo el 15 de enero; y la necesidad no sólo de la colaboración de las diversas instituciones afectadas, de los diversos organismos competentes, sino de la agilización y la agudización en la gestión de dichas instituciones; de tal forma que posibilitaran los medios y los recursos para que el Consejo empezara a cumplir las funciones que tiene atribuidas por la Ley 1/84, que fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 12 de marzo de 1984 y en el Boletín Oficial del Estado el 5 de abril de 1984.

Una vez expuesta la situación en la que nos encontrábamos, continuaremos con las gestiones realizadas hasta el día de hoy.

El mismo día 15 de enero, el mismo día que se constituyó el Consejo, y una vez finalizada la sesión constitutiva, como primeras gestiones, nos pusimos en contacto esa misma mañana con la Consejería de Presidencia al objeto de buscar los cauces precisos para poner en funcionamiento el Consejo; para lo cual, considerábamos prioritario una entrevista con el Sr. Consejero de Presidencia, que pudiera facilitarnos el camino. Después de varias llamadas diarias, pudimos hablar telefónicamente con él el día 18 de enero, exponiéndole nuestra preocupación y solicitándole una entrevista para agilizar la puesta en funcionamiento del citado Consejo y coordinar, entre todos, el trabajo en la búsqueda de ese objetivo.

La entrevista, por diversas razones de la Consejería de Presidencia, se fue demorando y al final se celebró el día 6 de febrero de 1996. El mismo día 15 de enero de 1996, el mismo día que se constituyó el Consejo, nos pusimos en contacto con D. Nicasio Solís, Director de Televisión Española en Cantabria, al objeto de visitar las instalaciones de Radiotelevisión Española. Esa misma tarde mantuvimos una entrevista con el Sr. Solís y programamos una visita, a dichas instalaciones, de todo el Consejo -visita que se celebró el 22 de enero de 1996-, así como una reunión del Consejo con D. Nicasio Solís, en la que se dio diversa información respecto al funcionamiento de Radio Televisión Española en Cantabria.

El día 23 de enero mantuvimos conversación telefónica con el ex-Presidente del Consejo Asesor, D.

Roberto Estades, con la intención de conocer la situación del Consejo en relación con respecto al inventario, balances, mobiliarios, documentación etc.; manifestándonos que se había depositado en los almacenes del Polígono de Raos. El día 26 de enero nos desplazamos a la Diputación Regional de Cantabria con el objeto de agilizar, antes de la reunión con el Consejero, las gestiones necesarias para recuperar el material del Consejo que, al parecer, se encontraba depositado en el Polígono de Raos; con respuesta negativa. El día 30 de abril de 1996 presentamos escrito en la Asamblea Regional de Cantabria solicitando una sala para poder celebrar una reunión del Consejo, al no poder disponer el propio Consejo -como ya ha quedado reflejado anteriormente- de locales para efectuarlo. En su respuesta, el Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria nos concedió la autorización correspondiente, si bien nos indicó que era por tratarse de la primera reunión y con carácter excepcional.

El día 2 de febrero se celebró la reunión del Consejo Asesor en la Asamblea Regional de Cantabria. Comentamos la desaparición de los diversos enseres del Consejo Asesor que se encontraban depositados en el Polígono de Raos. Como consecuencia de la documentación, de la ausencia de documentación, tuvimos que personarnos en la Delegación de Hacienda en Cantabria para recabar información sobre esta documentación, así como recabar el Código de Identificación Fiscal. También tuvimos que acudir al Banco Herrero al objeto de informarnos de la situación en la que se encontraba la cuenta corriente y legalizarla a los actuales Cargos del Consejo. El día 6 de febrero mantuvimos la reunión con el Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle, al que le expusimos nuestras inquietudes y la problemática que teníamos para poner en funcionamiento el Consejo, falta de locales, desaparición de los diversos enseres, mobiliario, documentación, maquinaria, etc. del anterior Consejo Asesor, y necesidad de agilizar las gestiones en la concesión de la subvención con la finalidad de obtener la puesta en funcionamiento del Consejo.

En su respuesta verbal, el señor Consejero de Presidencia nos manifestó la necesidad de hacer un acuerdo por escrito del Consejo, en el cual le solicitáramos los fondos presupuestados para el año 1996; y por un importe de 7.500.000 pesetas. Así mismo, nos manifestó que en el plazo de un mes, más o menos, y una vez que se realizaran los trámites necesarios, tendríamos la subvención ingresada en la cuenta del Consejo.

En las últimas semanas de febrero, y la primera semana del mes de marzo, y habida cuenta de lo que considerábamos inminente, ingreso de los fondos presupuestarios, realizamos diversas visitas a locales que pudieran servirnos como oficina, lugar de reuniones, etc...; y entender que era inminente el

ingreso de la subvención del año 1996; y a tal fin, llegamos a un principio de acuerdo con una agencia.

Los días 8 y 9 de febrero acudimos a Santiago de Compostela a una reunión de Presidente de Consejos Asesores de Radiotelevisión Española, recabando información respecto al funcionamiento de otros Consejos, así como de su reglamentación, normativa, etc. Información que se trasladó a los miembros del Consejo Asesor en la reunión que tuvo lugar el día 7 de marzo en la Sala de Juntas de las instalaciones de Radiotelevisión Española; la sala nos fue autorizada por Don Nicasio Solís, y en dicha reunión se dio cuenta de las diferentes gestiones realizadas hasta la fecha y de las dificultades que con las que nos estábamos encontrando.

En aquella reunión se acordó remitir escrito a la Consejería de Presidencia que decía lo siguiente, "Con fecha 15 de enero de 1996, se constituyó el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, a partir de esa fecha se han realizado diversos trámites para poner en funcionamiento dicho organismo; así como un estudio de su presupuesto para el año 1996; encontrándonos con diversas dificultades debido a la circunstancia excepcional de carencia de locales, desaparición hasta el momento de mobiliario, enseres del Consejo Asesor, que se encontraba en el Polígono de Raos, y falta de personal para atender las necesidades de funcionamiento.

Por todo ello, el Consejo Asesor de Radiotelevisión española en Cantabria tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Primero, que el Consejo de Gobierno de Cantabria acuerde la necesidad de dotar al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria de los locales imprescindibles para el desempeño de sus funciones, y que a tal fin, y en el momento que se dispongan de locales, se designe la ubicación en los mismos del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Segundo, que se dote al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria de un funcionario en Comisión de Servicios para el desarrollo de las tareas administrativas de dicho Consejo.

Y tercero, que se dote al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria del mobiliario y enseres pertenecientes a dicho Consejo y que fueron reubicados en los almacenes del polígono de Raos."

El día 12 de marzo se nos notifica el siguiente acuerdo del Consejo del Gobierno de Cantabria. "A propuesta del Consejero de Presidencia y vistos los informes favorables de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, y de la intervención delegada se acuerda autorizar y disponer un gasto de 7.500.000 pesetas a favor del Consejo Asesor de

Radiotelevisión Española en Cantabria, correspondiente a la subvención para gastos de funcionamiento del año 1996. La justificación de la subvención se realizará conforme a lo establecido en el Decreto 42/84."

El día 21 de marzo, el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia nos remite escrito en el que nos comunica que, "En relación con la subvención concedida a favor de ese Consejo participo usted que el abono de la misma queda condicionada a la previa acreditación, ante la Intervención Delegada de Presidencia de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social; así como declaración jurada de no tener deudas con la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto con el acuerdo de Consejo de Gobierno del 30 diciembre de 1986, y de tener justificadas de conformidad las subvenciones percibidas con anterioridad."

Así pues el día 26 realizamos viaje a Santander al objeto de recabar las certificaciones correspondientes. Acogimos en las dependencias de Hacienda así como en la Seguridad Social, los certificados solicitados de la Seguridad Social se desprendía que existía una deuda del anterior Consejo Asesor, correspondiente al periodo octubre del año 1991, septiembre del año 1992, por importe de 637.952 pesetas.

Una vez presentados estos certificados de la Seguridad Social, al señor habilitado de Presidencia, éste nos mostró una carpeta que contenía diversa documentación del anterior Consejo, en el que figuraba una deuda con la Seguridad Social por importe de 666.562 pesetas; así como diversas facturas igualmente pendientes de pago por importe de 160.856 pesetas. El señor habilitado nos indicó la imposibilidad de hacernos efectiva la subvención si no cumplíamos el requisito de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

Así pues, nos encontramos con la situación de que no podíamos obtener el presupuesto aprobado en la Asamblea y al mismo tiempo, tampoco podíamos, en su caso abonar las deudas del anterior Consejo.

Ante tal situación, y ante la imposibilidad de hacer efectiva la fianza para el alquiler de las oficinas, desistimos, por el momento, de dicho objetivo de la ubicación del Consejo.

El día 1 de abril realizamos diversas llamadas telefónicas al Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle, al objeto de buscar soluciones para desbloquear el problema. No conseguimos hablar telefónicamente con él, y su secretaria nos remitió al Secretario General Técnico D. José María Remiro Alegre, quien nos confirmó las manifestaciones del señor habilitado

de Presidencia, no aportando, pese a nuestra insistencia, ninguna solución por desbloquear el problema.

Y así, el 2 de abril recibimos escrito del Secretario General Técnico D. José María Remiro Alegre que dice textualmente. "Recibido certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 26 del actual, en el que se pone de manifiesto la deuda que ese Consejo mantiene con la Seguridad Social, participo a usted que no será posible efectuar el reconocimiento de la obligación de la subvención concedida hasta que sea liquidada dicha deuda. Así mismo, se reitera la petición de certificación de no tener deudas con la Diputación Regional de Cantabria."

El día 10 de abril, igualmente, recibimos escrito del Secretario General Técnico D. José María Remiro, en el que en respuesta al escrito nuestro anterior nos comunicaba, "En contestación a su escrito con entrada en la Diputación Regional de Cantabria el 8 de marzo de 1996, cúmpleme informar: Primero, que no es posible poner a su disposición ningún local para que se ubique ese Consejo Asesor, toda vez que no existe ninguno disponible. Segundo, que no es posible dotar al Consejo Asesor de un funcionario de la plantilla de Diputación en comisión de servicios para el desarrollo de las tareas administrativas de dicho Consejo, ya que no existe personal disponible en estos momentos. Tercero, se están realizando las gestiones necesarias para poner a su disposición el mobiliario y enseres pertenecientes a ese Consejo u otro de carácter similar."

El día 11 de abril de 1996, solicitamos al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, que nos cediera un local para celebrar una reunión del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Ese mismo día 11 de abril, durante la mañana, mantuvimos una conversación con el Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, Don Luis Romasanta. Este se comprometió a realizar los trámites necesarios que permitieran, en su caso, dar los primeros pasos para desbloquear el problema; ante lo cual, y tras diversas deliberaciones el Consejo acordó esperar unos días para que el Interventor Sr. Romasanta pudiera desbloquear la situación.

Desde el 11 de abril se han mantenido numerosas conversaciones telefónicas y verbales con el Interventor General, con el habilitado de la Consejería de Presidencia, con el Interventor de la Consejería de Presidencia; los cuales siempre nos han dado buenas palabras, y han mostrado interés en desbloquear la situación. Pero si bien, los fondos y las peticiones seguían sin recibirse.

Sin embargo, la semana pasada, el día 27 de junio de 1996, se ha recibido un fax de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la

que se dispone un ingreso a favor del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria por importe de 3.112.048 pesetas; cantidad resultante de la subvención de los dos primeros trimestres menos la deuda del anterior Consejo Asesor con la Seguridad Social. Así mismo, y en resolución de fecha 25 de junio de 1996, el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia ha acordado una comisión de servicio de carácter interno de un funcionario para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Así pues, tengo que manifestar que en estos últimos días, en esta última semana, se han producido una serie de acontecimientos, una serie de comunicaciones de escritos que al menos, han traído consigo que nos hayan ingresado parte de la subvención correspondiente así como la petición del Consejo Asesor de que nos hayan otorgado un funcionario en comisión de servicio para desarrollar las tareas administrativas del Consejo.

Puesto en contacto esta mañana con el Banco Herrero, que es la cuenta que teníamos comunicada a la Consejería de Presidencia, y efectivamente, el ingreso de los 3.112.048 pesetas estaba en la citada cuenta.

De lo anteriormente expuesto, este Presidente entiende que, por parte del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, se han dado todos los pasos posibles para intentar desbloquear la situación. Esta Presidencia entiende que no ha dependido, en ningún caso, de las actuaciones del Consejo Asesor el que la Consejería de Presidencia hubiera librado con anterioridad las subvenciones que nos hubieran permitido posibilitar los medios para que el Consejo empezara a cumplir las funciones que tiene atribuidas por la Ley 1/84 de 27 de febrero. Y de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y los artículos 13, 14 y 15 del Estatuto de la Radiotelevisión hubiera permitido al citado Consejo asumir las funciones como representante y en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Yo, si tienen alguna pregunta con respecto a esta intervención estaré muy gustoso en contestarla.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Ibáñez.

Ahora tienen la palabra los diversos Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, lo hace Izquierda Unida. El Sr. Berrioloipe tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor y del miembro del Consejo que le acompaña.

Yo creo que su exposición ha sido medianamente clara. Por lo tanto, quisiera empezar mostrando la satisfacción por el informe exhaustivo que ha hecho de la evolución del Consejo, desde su constitución hasta el día de hoy.

Y también quisiera felicitarles por la perseverancia y la constancia que han manifestado a la hora de desenroscar, desentrañar un problema que como se ha visto por su exposición estaba absolutamente atascado, y desde luego, no ha contado con la colaboración y el apoyo que se pudiera esperar en un caso como este; especialmente cuando este ha sido un órgano de participación y de control que ha estado permanentemente sabotado en..., no quisiera utilizar el término duro, pero yo diría que por la derecha regional históricamente en sus diferentes versiones.

Yo creo que ese intento de sabotaje sistemático se ha mantenido. Y creo que las buenas noticias que aporta hoy son, en alguna medida, como conclusión de la voluntad política de algunos Grupos que en primer lugar, han solicitado esta comparecencia; y en segundo lugar, han mostrado la voluntad inequívoca de que ese Consejo funcione.

Yo quiero insistir en que me alegro de que estas medidas se hayan presentado. Ahora me sorprende que se hayan producido cuatro o cinco días antes de que se produzca esta comparecencia. Y me sorprende que se hayan producido después de todo lo que ha sido esta permanente pelea por desentrañar cosas que, desde mi punto de vista, eran absolutamente fácilmente subsanables.

Dicho esto, yo quisiera hacer algunas preguntas respecto a los problemas y las tareas que tiene encomendados el Consejo empezando por una de carácter económico. Dice usted que se le ha descontado la deuda que tenía contraída el Consejo con la Seguridad Social desde el año 1992, parece ser o por ahí.

Desde mi Grupo Parlamentario nosotros entendemos que en el proceso de normalización política de Cantabria, en todos estos aspectos tendríamos que partir de cero. Yo creo que el Consejo de Gobierno tiene que asumir que lo que ha sido un desastre de funcionamiento de todo este tipo de cuestiones y por lo tanto, esa deuda que, efectivamente, de forma legal le corresponde al Consejo, yo creo que se debiera de apartar de lo que es la financiación propia del Consejo Parciario y debiera correr a cargo de eso.

Yo quisiera saber si el Consejo comparte esa

opinión o no, y si se ve que hay alguna solución para que este Consejo nazca sin plomos en las alas por que ya partimos con una parte de su financiación eliminada como herencia de una cosa con la que ustedes no son responsables en absoluto. Y no me parece con respecto a lo acordado en el tema que queda pendiente después de los acuerdos que el Consejo de Gobierno y el Consejero les ha transmitido en estos últimos días. Pero que es un tema, desde mi punto de vista, importante.

El segundo elemento ya sería más de funciones de asesoramiento, yo quisiera saber si por parte del ente público se han puesto en contacto con ustedes para el nombramiento, tal y como establece la ley del Delegado Territorial, o si tienen previsto algún tipo de reunión o de acto para ver esta cuestión. Han aparecido comentarios y creo yo que filtraciones en la prensa, y nos gustaría saber si han tenido ustedes alguna reunión o van a tener o alguna cosa de estas con respecto a esa cuestión, que es un tema muy importante.

La segunda pregunta es que se ha producido en los últimos días una reducción de la programación regional, se ha eliminado un informativo. Nos gustaría ver cuál es la opinión del Consejo, o si van ustedes a hacer algo y fundamentalmente a que causas se debe eso y cual es la posición del Consejo con respecto a esta cuestión.

Con una tercera que yo añadiría que es si tienen ustedes evaluado, cuantificado cuál es el nivel de producción propia que se hace en la Delegación Territorial de Televisión, cuales son las capacidades y si tienen alguna posición con respecto a esta cuestión.

Yo creo que son las tres preguntas que ahora mismo preocupan a mi Grupo, que junto con el tema de la deuda con la Seguridad Social.

Por cierto, que se me ha olvidado decir si conocen ustedes la situación real de las deudas, si junto a eso hay más deudas, porque ha dicho que le dieron una información donde había otras deudas por valor de ciento y pico mil pesetas; si saben a que se corresponden esas deudas y si han más; es decir, si tienen ustedes constancia por que no vaya a ser que se produzca un fenómeno posterior de aparición de deudas que no las tengamos en este momento controladas, no tengamos conocimiento de ellas.

Yo con esto acabo mi intervención, dándoles de nuevo las gracias por la información que han planteado, y por el esfuerzo que están haciendo por que este órgano tenga funciones y competencias y que por que este sea un órgano realmente de participación en la información y en la cultura regional.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Al final puede contestar a todo o...

Ahora tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta. Y gracias por la comparecencia de los dos miembros del Consejo Asesor, y gracias por la información.

Porque si este Consejo Asesor dejó de funcionar en el año 1992 y la deuda según yo he anotado por ahí era de 1991 a 1992, no es de 1992 hacia acá, no; bien, pues esa duda lógicamente pues lo han tenido que deducir de ahí, sea por problemas burocráticos o por lo que sea; y eso ya es cuestión del Consejo Asesor, el negociarlo con el Consejo de Gobierno por si podría revertir de esa subvención que tiene, podría revertir a ellos y que no se vean perjudicados en la subvención.

No obstante, como siempre me gusta mirar hacia el presente y el futuro; pues nada más que alegrarme porque esta situación se haya desbloqueado. Algunos se añaden el triunfo a ellos por su citación de comparecencia, pues quizá haya sido por otros problemas, pero bueno, sea el problema que sea no le voy a felicitar ni mucho menos por eso, ya se felicita usted bastante y se autoalaba, así que lo que sí me alegro es de que esto se haya desbloqueado, de que el Consejo Asesor comience realmente a funcionar, aunque las gestiones que han hecho han sido variadas y múltiples, por lo cual me parece correctamente bien.

Y lo único que querría preguntar es que ¿tienen un esquema de trabajo perfilado de cara al funcionamiento de ese Consejo Asesor para ver, en definitiva, cuál sería la función y el trabajo que pretenden realizar?

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Por la UPCA tiene la palabra el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta, por concedernos la palabra en esta Comisión.

Y también gracias a los representantes del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, encabezados por el Sr. Presidente de dicho órgano.

Nosotros, en primer lugar, no vamos a obviar

nuestra corresponsabilidad en la situación anterior del Consejo Asesor de Radiotelevisión. Creo que este órgano se neutralizó de forma errónea; quizás por precariedad económica de los Presupuestos y de los Fondos de la Financiación de la propia Comunidad Autónoma. No creo que hubiesen existido otros intereses en esta anulación de este Órgano, por cuanto el Grupo Político que gobernaba en el año 1992 tenía mayoría en el Consejo Asesor de Radiotelevisión.

Y por tanto, pensamos que existió nada más un espíritu de eliminar gastos en todos los órdenes; pero que en este caso debió haberse reflexionado más, por cuanto el Consejo Asesor es un órgano que emana del Parlamento y por tanto, se le debe garantizar una autonomía financiera para el objetivo del cumplimiento de sus fines que tiene marcados por la Ley.

Pero bueno, yo no voy a entrar más en detalles de qué no funcionó en el Consejo Asesor. Quizá, pienso que todo comenzó porque existió un mal nombramiento. Porque para este tipo de órganos tiene que haber personas que, de alguna manera, conozcan las prácticas parlamentarias, que conozcan también un poco más o menos el medio del que van a tratar. Y yo creo que no hubo un nombramiento muy afortunado, en aquel momento, para presidir el Consejo Asesor de Radiotelevisión; con todos los respetos hacia la persona que desempeñó este cargo, hasta el año 1995.

Yo voy a señalar que nos alegramos que hace muy pocas fechas se hayan solucionado los problemas, en parte, del Consejo Asesor de Radiotelevisión. Pero es evidente que algo tiene que ver esta comparecencia para la solución de esos problemas. Porque de todo el relato que nos ha hecho el Presidente del Consejo Asesor, se desprende una carrera de obstáculos extraordinaria, desde el 15 de enero.

Es decir, si ahora se ha desbloqueado el tema con el pago de la deuda de la Seguridad Social y la aportación de los tres millones largos al Consejo Asesor, pienso que cuando comenzó a plantear el Consejo Asesor el desbloqueo de esa situación, se pudo haber girado a la Seguridad Social esa deuda, para desbloquear la aportación al Consejo Asesor de Radiotelevisión. Exactamente, lo mismo que se ha hecho ahora, en el mes de junio.

Yo sí quiero incidir en un tema. Y es que mientras no tenga local; yo no sé si ahora mismo tiene local, el Consejo Asesor; pero no me parece muy prudente que el Presidente de la Cámara, señale al Consejo Asesor que con carácter excepcional se puede reunir en el Parlamento. Porque -ya digo- es un Órgano que nace del Parlamento; y por tanto, tiene que tener plena soberanía, con una simple

comunicación, para reunirse en el Parlamento. Evidentemente, fuera de las horas en que esta Sala de Comisiones puede estar ocupada con reuniones de los Sres. Diputados. Pero en otras circunstancias, y si lo hace en momentos en que las Salas están sin ocupación parlamentaria; me parece un error, por parte del Presidente de la Asamblea que diga que autoriza con carácter excepcional una reunión. Yo creo que el Consejo Asesor mientras no tenga sede, la sede parlamentaria es el lugar donde debe reunirse. Y que no se debe plantear ningún problema para este tipo de reuniones oficiales de un Ente que surge del Parlamento.

En cuanto a lo que ha dicho el Representante de Izquierda Unida. Sí nos interesaría a nosotros conocer si el Consejo Asesor tiene comunicación de posibles cambios en los cargos de responsabilidad del Ente Territorial de Radiotelevisión; es decir, del Delegado Territorial. La Ley es concluyente en cuanto a que el Consejo Asesor debe dar su parecer sobre el nombramiento del Delegado Territorio de Radiotelevisión Española. Y sí le pediría al Consejo Asesor, sobre todo si es consultado, y si no es consultado deberá ejercer el poder que pueda ejercer dentro de sus funciones; que sea celoso, en cuanto a que todos los cargos, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España surjan de la Casa. Es decir, surjan de la profesionalidad de la plantilla de Radiotelevisión. Porque sino, estaríamos ante un doble lenguaje falso. Por un lado, la Directora General de Radiotelevisión habla que Televisión, como todos sabemos, tiene un importante agujero; tiene que despedir a personal. Y después, parece que se busca a gente no perteneciente a la plantilla de Radiotelevisión para ocupar cargos; con lo cual, no parece muy coherente.

Por tanto, le pediría, al Consejo Asesor, que fuese celoso en cuanto a que la promoción de personas para ocupar cargos directivos en el Ente Público de Radiotelevisión, debe ser prioritario de gentes de la Casa, y gentes que estén caracterizados por una vinculación profesional al Ente Público de Radiotelevisión.

En todo caso, yo creo que dentro de esta Comisión de Desarrollo Institucional debe existir una vinculación muy próxima siempre con el Consejo Asesor. Y sería bueno -y yo se lo aportó al Presidente del Consejo Asesor y al Vocal que le acompaña- que cada cierto tiempo, cada seis meses; sería bueno que esta Comisión conociese el desarrollo de los trabajos del Consejo Asesor de Radiotelevisión.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el

Sr. Guerrero.

Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer su presencia hoy aquí, al Sr. Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión, D. Agustín Ibáñez. Al mismo tiempo, también quiero agradecer la presencia de D. Fernando Pérez Fernández.

La verdad es que quiero agradecer su presencia hoy aquí; y además, quiero felicitarles por el tesón que han tenido durante todos estos meses, para poder intentar realizar una labor que verdaderamente ha sufrido de un montón de obstáculos para poderla llevar a cabo.

Porque la Asamblea Regional de Cantabria, allá por el mes de diciembre o el mes de enero, Eligió el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española para que pudiese realizar una serie de funciones y para que pudiese llevar a cabo lo que mandata la Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, como órgano participativo.

Sin embargo -vuelvo a repetir-, que fue elegido para eso, para poder realizar sus funciones. Y no ha sido elegido precisamente para luchar contra los elementos. Y se ha visto que durante seis meses, seis largos meses, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, ha tenido que luchar contra los elementos. Y esos elementos se llaman Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha tardado seis meses en normalizar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

El Consejo de Gobierno, que dijo en su momento, cuando salió elegido, que lo que pretendía era normalizar la vida política de Cantabria, resulta que un hecho muy concreto y puntual, como es el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, ha tardado seis meses en normalizar la situación de este Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Y a mí, me parece que hay una fecha importante en todo este período, que es el 19 de junio de 1996. El 19 de junio de 1996 se reunió esta misma Comisión, y acordó que compareciese el Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Y a partir del 19 de junio de 1996 todo lo que eran trabas se han convertido en facilidades.

Evidentemente, la "espada de Damocles" - entre comillas- que suponía la comparecencia para el Gobierno, del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, parece que ha hecho cambiar de postura y de criterio a este Consejo de

Porque evidentemente, cuando el 8 de abril se les comunicaba, al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, que no era factible darles ni locales, ni era factible ponerles a su servicio un funcionario en comisión de servicios, y que tenían muy complicado el dotarles del mobiliario necesario. Todo eso que era imposible el 8 de abril, al margen de que se les comunicaba también que era imposible, darles la subvención porque había una serie de deudas con Hacienda y la Seguridad Social; todo eso se ha transformado en facilidades, a partir del 19 de junio. A partir de la fecha en la que aquí decidimos que el Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española compareciese en la Asamblea Regional de Cantabria. A partir de esa fecha, el 25 de junio, se desbloquea la situación. Y entonces, lo que eran dificultades, se tornan en facilidades.

Por lo tanto, yo me tengo que felicitar de que precisamente, la Asamblea Regional de Cantabria sirva para algo; y sirva precisamente, y en este caso es palpable y palmario, para controlar e impulsar la situación del Gobierno. Y precisamente por esta actuación de la Asamblea Regional de Cantabria, se ha desbloqueado una situación. Porque sino, a estas alturas, la situación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española sería otra. Seguiría manteniéndose un bloqueo, seguiría manteniéndose una situación de anormalidad. Y el Consejo de Gobierno seguiría poniendo "chinitas" en el normal desarrollo y funcionamiento del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, y para acabar este análisis, decir que, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista está satisfecho de que la Asamblea Regional de Cantabria haya servido para dar la normalidad a una institución que el Consejo de Gobierno no quería que fuese normal.

Y eso, desde nuestro punto de vista, es un logro de la democracia y de la normalidad que debe imperar en la vida política de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hago más algunas de las preguntas y referencias que han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra. Pero a mí, me gustaría saber concretamente si el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, o su Presidente, en sus múltiples y tortuosas y complicadas entrevistas con el Consejero de Presidencia y el personal de la Consejería de Presidencia, ha podido saber cuáles eran los motivos, formales y reales, por los cuales no era posible darles un local; no era posible darles la posibilidad de un funcionario en comisión de servicios; y no era posible tampoco que ese mobiliario desaparecido en las instalaciones de Raos, haya aparecido de manera repentina.

Porque esto también hay que decirlo. Resulta que durante seis meses, había un mobiliario y unos enseres que estaban desaparecidos, en lo rocambolesco que es la Administración de la Diputación Regional de Cantabria; y resulta que en seis días, lo que era imposible en seis meses, se ha hecho realidad. Y lo que no era posible encontrar en seis meses, se ha encontrado en seis días.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber en función de qué es posible ahora que se facilite al Consejo Asesor de Radiotelevisión, un funcionario. Si lo sabe, el propio Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Y, a partir de ahí, lógicamente, si el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, como tal Consejo, se va a poner en contacto con el Consejero de la Presidencia, para intentar que la deuda que tenía contraída este Consejo Asesor de Radiotelevisión Española y que no está generada por el actual Consejo de Radiotelevisión Española, pueda ser pagada por la Diputación Regional de Cantabria.

Porque -y acabo con mi intervención- no olvidemos que desde el año 1991, al año 1995, en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria se había consignado sistemáticamente 1 millón de pesetas para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Y a través de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se intentó, sin éxito, que esta consignación fuese mayor, en estos Presupuestos - vuelvo a repetir- del año 1991 a 1995. Y por lo tanto, la deuda generada, si la hay, es por una falta de consignación presupuestaria adecuada; y porque esta consignación presupuestaria, en todo caso, no se invirtió para pagar esa deuda.

Por lo tanto, si había una consignación presupuestaria en los Presupuestos de 1991 a 1995; por lo tanto, hay fondos suficientes como para pagar la deuda que ahora tiene el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Guerrero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de D. Agustín Ibáñez, ante esta Comisión, como Presidente del Consejo. Así como de D. Fernando, que le acompaña, y miembro del Consejo también de Radiotelevisión Española en Cantabria.

También quiero agradecer, y creo que es de

justicia decirlo, que a partir del día 15 de enero, que se constituye el Consejo, se eligen a las personas que van a representar al Consejo, o dentro del propio Consejo de Radiotelevisión Española. Creo que el trabajo del Consejo de Radiotelevisión Española, en cuanto a la iniciativa para desbloquear la situación en que se encontraba con anterioridad, el Consejo, ha sido ardua, ha sido laboriosa. Y por lo tanto, tengo que felicitar también al Consejo de Radiotelevisión Española, por todas las acciones que ha llevado a cabo para intentar que se solucionase esta problemática con la que se encontró cuando llegó a dirigir los destinos de este Consejo, durante el mandato por el cual han sido elegidos ustedes como vocales del mismo.

En segundo lugar, creo que tengo que decir que aquí se han hecho manifestaciones, en las cuales no estoy muy de acuerdo con ellas. Porque en primer lugar, yo creo que el día 8 de marzo, según mi información, hay registrado un escrito, por parte del Consejo de Radiotelevisión, en la Diputación Regional de Cantabria, solicitando dotación de locales, dotación de funcionarios, dotación de mobiliario, etc.

Y el día 12 de marzo, el Consejo de Gobierno aprueba que se le libere el gasto, o la subvención que tiene concedida el Consejo de Radiotelevisión, por valor de 7.500.000 pesetas.

Es decir, yo creo que el Consejo de Gobierno actúa con total rapidez, en cuanto al tema de que se le conceda y se le traspase, al Consejo de Radiotelevisión Española, el dinero que viene presupuestado, en los Presupuestos Regionales de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, hasta ahí, la labor del Consejo de Gobierno, es totalmente perfecta. Y desde nuestro punto de vista, su único interés es poner en funcionamiento urgente este organismo.

En segundo lugar, también discrepo. Yo no entro a valorar, porque mi formación jurídica, en cuanto a la legalidad del pago de las subvenciones, en este caso, al Consejo de Radiotelevisión Española, yo creo que serán los Interventores, los habilitados; es decir, los funcionarios de la Casa de la Diputación Regional de Cantabria, quienes conocen las leyes y tramitan las subvenciones. Por lo tanto, yo no entro a valorar si se podía haber desbloqueado un mes antes, o un mes después.

Lo único que digo también, es que tampoco es cierto que en la contestación que se da -según mi información- el día 10 de abril, por el Sr. Secretario General Técnico, se comunica, según la información y según el informe del propio Presidente al Consejo; que dice que no es posible poner a disposición ningún local para que se ubique ese Consejo Asesor. Ciertamente, y no se va a poner. Al parecer, y según mi información

también, en el día de hoy, se ha cogido un local, en la calle Lealtad, por parte del Consejo de Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, eso es un tema que el Consejo de Radiotelevisión, como ha hecho siempre -me imagino- y como deberá hacer; será que tenga un local propio. Ya que se pagará con la subvención; que si es pequeña para desarrollar sus funciones, deberá ser mayor. Pero debe ser un local del Consejo de Radiotelevisión Española.

Dice textualmente, también, "que no es posible dotar al Consejo Asesor de funcionarios de la plantilla de Diputación en comisión de servicio, ya que no existe personal disponible en estos momentos". Textualmente dice: "en estos momentos". Así como en el local pone, ni en estos momentos, ni nada; el funcionario, en estos momentos. Según la información disponible por este Grupo Parlamentario, tendrán disposición de un funcionario a partir del 17 de julio, o del 15 de julio; si no es mala mi información. Es decir, en estos momentos tampoco, pero a partir del día 15 sí. El 10 de abril.

Y el tercer punto del Informe del Presidente es que se están realizando las gestiones necesarias - contesta el Secretario Técnico- para poner a disposición del Consejo, el mobiliario y enseres pertenecientes al Consejo. Es decir, el 10 de abril, ya contestaban que se estaban tramitando las gestiones para poner a disposición el mobiliario y enseres. Por lo tanto, en su contestación, no decían que no se iban a poner, que no existían, sino que se estaba trabajando en el tema.

Sí quiero preguntar una cosa. Que en un Consejo, celebrado el día 11 de abril, se aprueba por unanimidad, esperar dos semanas a que el Sr. Interventor de la Diputación Regional, D. Luis Romasanta, desbloquee la situación, o prepare un informe. Y se aprueba por unanimidad del Consejo que si en dos semanas no se desbloquea, se procederá a convocar a los diferentes Portavoces de los Grupos Políticos en la Asamblea Regional de Cantabria para tratar este tema.

Este Portavoz, del Grupo Parlamentario Popular, no ha tenido ningún conocimiento, por parte del Consejo de Radiotelevisión Española, para llevar a cabo esa reunión. Es que parece que es aprobado por unanimidad del Consejo; sin embargo, sí aparece luego una solicitud de comparecencia por dos Grupos Parlamentarios. Yo quisiera, por qué no se lleva a cabo el acuerdo del Consejo de Radiotelevisión Española, que se convoca a los Portavoces.

Porque posiblemente, hubiese otras formas de desbloquear la situación. A lo mejor, habiendo avalado los propios grupos parlamentarios el pago de la deuda con anterioridad; a lo mejor, que son

nuestros representantes. Pero, por parte de este Grupo Parlamentario, no es convocado a esa reunión que se aprueba en ese Consejo del día 11 de abril.

Por lo tanto, yo, lo único que tengo que decir es que desconozco cuál ha sido el análisis legal para desbloquear la situación. Sí desconozco que se le ha retenido la parte correspondiente a la deuda que tiene el Consejo, de la mitad de la subvención, para que se haga frente, por parte del Consejo de la deuda que tiene; y de lo contrario, será con el dinero, si no hace frente a la situación. Y este desbloqueo legal lo ha hecho el Interventor General; y por lo tanto, lo respeto. Como también respeto los trámites realizados por el Interventor General y los demás funcionarios de la Diputación, para desbloquear este tema.

Por lo tanto, yo, según el informe que tengo también, yo creo que han sido cinco meses y medio, en los cuales he felicitado al Consejo de Radiotelevisión Española por su trabajo en el tema. Y también creo que es de justicia felicitar al Interventor General y a otros funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, para desbloquear este tema, conjuntamente con el Consejo de Radiotelevisión Española.

Y que en cinco meses, precisamente, este Gobierno, el día 12 de marzo, después el día 8 se introduce el escrito por parte del Consejo de Radiotelevisión. El día 12 de marzo se aprueba por el Consejo que se dé la subvención. Creo que la voluntad clara de poner en funcionamiento este Consejo de Radiotelevisión Española, y la voluntad clara de que éste funcione. Y por lo tanto, creo que en cinco meses y medio, que el Consejo de Radiotelevisión Española con un problema heredado por este Consejo de Radiotelevisión Española, sin duda alguna; en el cual, había una deuda con la Seguridad Social y con Hacienda, que hay que cancelarla. Que la situación legal para cancelarla, puede ser la que se ha tomado por el Interventor; lo desconozco.

Y por lo tanto, yo lo que digo es que esperemos que a partir de este momento, la Diputación, o el Gobierno Regional de Cantabria, siga puesto a su disposición un funcionario; que me parece que es para felicitar que el Consejo de Gobierno, porque la Ley no le obliga a poner ningún funcionario, según mi información. Y por lo tanto, eso es ánimo de colaborar. Y poner a su disposición la subvención.

Yo también quisiera conocer si el Consejo de Radiotelevisión Española ha dado trámite a una proposición no de ley de esta Cámara, que se aprobó por unanimidad, para que solicitase a Radiotelevisión Española que los informativos que se llevasen a cabo en esta Comunidad Autónoma, se utilizase, o bien el subtítulo, o bien el lenguaje de signos para favorecer a las personas discapacitadas; y que fue aprobado por la Asamblea. La Asamblea aprobó esa proposición no de

ley por unanimidad. Quisiera saber si eso ha sido planteado por parte del Consejo de Radiotelevisión a la Dirección de Televisión Española en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra el Sr. Ibáñez Ramos, para contestar a las preguntas que se le han formulado.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sí. Muchas gracias, a los distintos Portavoces, por las palabras positivas que han tenido para las gestiones realizadas por este Consejo.

Por empezar con la última pregunta, que nos exponía el Portavoz del Grupo Popular. No hemos tenido conocimiento de la proposición no de ley, el Consejo, en ningún momento. En ningún momento nos ha llegado ningún escrito entorno a este tema.

Pero a mí me gustaría comenzar esta segunda exposición comentando un poco las dificultades que hemos tenido, este Consejo, para ponerlo en funcionamiento. Es decir, estamos hablando de un Consejo, en el que hay una circunstancia muy excepcional. Aquí no han habido traspaso de poderes en ningún momento; aquí no ha habido traspaso de locales; aquí no ha habido traspaso de documentación; no ha habido libros de actas; no ha habido cuentas bancarias; no conocemos los estados de tesorería, ni las deudas. Es decir, el partir de una situación así, en mi opinión, es todavía mucho más dificultoso que el generar el Consejo por primera vez. Porque estamos partiendo de una situación en la que tenemos que ir investigando al mismo tiempo en la situación en la que se encontraba.

Y claro, en ese concepto, enlace un poco con el tema de las deudas que tenía el anterior Consejo con la Seguridad Social y con diversas facturas. La verdad es que cuando nosotros fuimos a pedir las deudas que existían con Hacienda y con la Seguridad Social; yo no esperaba, en ningún momento, que salieran esas deudas. Es más, en la Delegación de Hacienda, les costó mirar hasta el año 1991, no, no se preocupe usted, que durante el año 1994 no hay ninguna deuda, y anteriormente no (...) Y cuando fuimos a la Seguridad Social, pues nos contestaron en el mismo sentido. Lo que pasa que nosotros dijimos, queremos saber la situación cinco años antes, para tener la certeza de que no existía esa deuda. Y la verdad es que cuando nos comunicaron que existía una deuda de 637.952 pesetas pues fue una sorpresa.

Pero mayor sorpresa fue, en este caso para mí, cuando fui a la Habilitación de la Consejería de Presidencia; y el Sr. Habilitado nos enseñó una carpeta en la que constaba, efectivamente, la deuda con la

Seguridad Social por importe de 666.562 pesetas. Y además de esa deuda, una serie de facturas pendientes de pago, había luz, teléfonos, prensa, otra serie de cosas, por importe de 160.856 pesetas. Es decir, que en la Intervención, en la Habilitación, eran conocedores de que el anterior Consejo Asesor había tenido esa deuda; en principio, esa deuda. Yo no puedo decir si es esa deuda concreta, o es más que esa deuda.

Incluso, llegué a tener problemas, porque nos exigieron que presentáramos un certificado de estar al corriente, de que no teníamos ninguna deuda con la Diputación Regional de Cantabria. Y en el sentido taxativo. Y en diversas conversaciones que mantuvimos con el Habilitado, le comentábamos que no podíamos hacer nosotros un informe taxativo en el sentido de decir que el Consejo Asesor no tenía ninguna deuda con la Diputación Regional de Cantabria, porque no teníamos acceso a los documentos que tenía el anterior Consejo Asesor. Al final, tuvimos que llegar a una especie de acuerdo en el que con la documentación que nos habían aportado, que era simplemente -como he dicho antes- un libro de actas y un extracto de cuentas bancarias; pues que no figuraba ningún tipo de deuda con la Diputación Regional.

Así pues, para mí, el hecho de que se conozca el tema de la deuda es importante. Porque el Consejo Asesor, en las diversas reuniones que ha tenido, ha mantenido la posición unánime de que el Consejo de Gobierno, en ningún caso, nos debe de disminuir la subvención de los 7.500.000 pesetas, del dinero de facturas pendientes con la Seguridad Social, o con otra serie de facturas.

En las reuniones que esta Presidencia ha mantenido con el Interventor Regional y con los diversos Interventores; el Interventor de la Diputación Regional de Cantabria, el Sr. Somasanta, sí que me ha notificado su parecer de que efectivamente él también entendía que eso no debía afectar al Consejo Asesor. Y que se debía buscar, a lo largo de este año, los cauces necesarios para que ese dinero que se ha disminuido ahora mismo, de la subvención del presupuesto del Consejo Asesor, sea reintegrada posteriormente.

Siguiendo un poquitín con el esquema de preguntas. En ningún caso, el Ente Público se ha puesto en contacto con nosotros para el nombramiento del Delegado Territorial de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Tampoco en ningún caso, se ha puesto en contacto el Ente con nosotros, para la disminución de la programación regional del informativo de la tarde.

En cuanto a las capacidades del Ente de Radiotelevisión Española en Cantabria, que venía

realizando una serie de programas culturales y de otro tipo. Efectivamente, en las conversaciones que hemos mantenido con el Ente, nos han dicho que tienen capacidad para realizar esos programas.

En todas las reuniones que ha mantenido el Consejo, a lo de estos seis meses; el criterio del Consejo siempre ha sido no sólo de disminución de programación, sino de aumento de programación. Y no sólo es la opinión del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, sino que en las reuniones que se han mantenido de Presidentes de Consejos Asesores de todas las diversas Autonomías; fundamentalmente, las que como nosotros no tienen una Televisión Regional, sino que dependen exclusivamente de la programación de la Televisión de la Segunda Cadena; todas las opiniones siempre han sido no sólo por el mantenimiento, sino por el aumento de la programación; que afectaría no sólo a programas culturales, sino fundamentalmente a programas informativos y de índole de información parlamentaria. Y en ese sentido iba.

Y el debate que se ha mantenido en las diversas reuniones que hemos mantenido en el Grupo, reitero que ha sido en ese sentido. A mí, personalmente, la noticia de que se haya suprimido el programa de informativos de la tarde, creo que supone un paso atrás importante.

Respecto a la predisposición del Consejo de Gobierno, en cuanto a los acuerdos. Me comentaba el Portavoz del Grupo Popular, que efectivamente nosotros presentamos un escrito. Efectivamente, el escrito tiene la fecha que usted dice.

Pero anteriormente a ese escrito, el Consejo Asesor de Cantabria se reúne con el Consejero de Presidencia, el día 6 de febrero. Y el mismo día 6 de febrero nos manifiesta que debemos presentar un escrito solicitando la subvención.

Pues bien, el mismo día 6 de febrero, horas después de haber mantenido la reunión con el Consejero de Presidencia, presentamos así mismo escrito en la Diputación Regional de Cantabria que dice textualmente -está sellado con el sello de la Diputación de 6 de febrero de 1996- "Por el presente, le solicito que se transfieran los fondos existentes para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, al objeto de conseguir poner en funcionamiento dicho Organismo. El número de cuenta del Consejo Asesor es tal, código de identificación fiscal tal, calle Isabel II. Se adjunta certificado del Secretario del Consejo, en donde se recoge el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo para la solicitud de dichos fondos. Habida cuenta de la carencia de locales, materiales y personal, ruego realicen las gestiones para la recepción de dichos fondos de manera urgente".

Y asimismo, se le adjunta un certificado que dice, "El Secretario del Consejo Asesor certifica que en la sesión celebrada el día 12 de febrero, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo, Solicitar al Consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria, que (...) los fondos presupuestados para el año 1996".

Y no podía ser de otro modo. Porque aunque nosotros presentamos el escrito con fecha 8 de marzo y efectivamente, la respuesta del Consejo de Gobierno tiene registro de salida 12 de marzo. Me podían decir, es que había sido respuesta inminente. Pero es que el que tiene fecha de salida 12 de marzo; el acuerdo dice, "El Consejo de Gobierno, en su reunión de 7 de marzo". Difícilmente el Consejo de Gobierno podía, el 7 de marzo, adoptar un acuerdo que nosotros le pedíamos el día 8. O sea, que no tiene nada que ver la petición que nosotros le hacemos con la notificación del acuerdo del Consejo de Gobierno en ese sentido.

Respecto a la pregunta que nos comentaba de los locales. Efectivamente, nosotros, durante esta semana, una vez que recibimos el fax de la Diputación Regional de Cantabria, en el que nos comunicaban que se nos ponía ya a disposición nuestros fondos; nos hemos puesto en contacto de nuevo con las agencias que hemos mantenido la información, porque consideramos prioritario la búsqueda de local y la asignación del funcionario. En este caso, para las personas que hemos ostentado la responsabilidad de comunicarnos con los diferentes miembros que componen el Consejo Asesor, supone un gran esfuerzo simplemente el poder comunicar a los nueve miembros del Consejo Asesor que nos tenemos que reunir, en la Asamblea o en cualquier otro sitio.

Es decir, las llamadas telefónicas que hay que hacer para encontrar a la gente son muchas, y no podemos desempeñar las tareas administrativas. Y en ese sentido, en el momento que hemos tenido conocimiento, hemos vuelto a recabar información. Y en esa información, efectivamente, hemos llegado a un principio de acuerdo, en un local que está en la calle Lealtad. Y yo creo que lo largo de estos quince días, mientras se nos va a poner en funcionamiento, con arreglo a las peticiones que le hemos pedido al propietario para poder cumplir las funciones del Consejo, y para que la funcionaria en comisión de servicios pueda empezar a desempeñar sus funciones el día 16 de julio, que, precisamente, es la fecha que hemos llegado a un acuerdo con la persona para que nos realice las obras necesarias para comenzar a hacer el funcionamiento del Consejo.

Respecto a los motivos por los que no era posible cedernos los locales, o no era posible cedernos a los funcionarios, o que no era posible la dotación del mobiliario y enseres. Yo no puedo hacer ahí ninguna manifestación porque desconozco concretamente el tema. Fundamentalmente, en el tema de la subvención, yo he mantenido contactos

permanentemente, tanto con el Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, con el Interventor de Presidencia, como con el Habilitado de Presidencia.

En mi opinión personal, y en la opinión personal del máximo responsable, del Interventor General de la Diputación Regional, él entiende que la Consejería de Presidencia, debiera haber asumido sus responsabilidades desde un principio, y debiera haber elaborado un informe que desbloqueara una situación que no nos afectaba a nosotros, sino que era una situación excepcional que afectaba a un Consejo anterior. La Intervención de Presidencia no quiso admitir esa responsabilidad, y se limitó a decir que mientras no se recibiera un informe, por parte de la Intervención General, no daría el visto bueno a la subvención que teníamos concedida. Pero son temas ya de índole jurídico y de responsabilidades, en las que esta Presidencia no quisiera entrar.

En cuanto a la autorización, por parte del Presidente de la Asamblea Regional, para la reunión del Consejo. También he de mostrar que, efectivamente, particularmente en este Presidente que era el que se desplazaba, y el que llamaba por teléfono y tenía que presentar los escritos para solicitar los locales; en muchos casos, parecía que estuviera clamando en el desierto. Porque ante una petición realizada para que el Consejo Asesor se pudiera reunir en uno de los locales de la Asamblea Regional de Cantabria, sin especificar día y hora, porque nosotros simplemente pedíamos el local; pero decimos, bueno, pues en el momento en que nos notifiquen, si ese día no puede ser, pues nos reunimos otro. La intención nuestra era poder celebrar esa reunión; y sin más, no teníamos más que decir que se nos contestara. En ese sentido.

Se lo voy a leer textualmente. Dice, "Con referencia a su escrito, de fecha de hoy, relativo a la solicitud de utilización de una Sala, en la sede de la Asamblea Regional, para celebrar una reunión del Consejo Asesor; le recuerdo que en ocasión anterior, fue concedida autorización con carácter excepcional, por tratarse de la primera reunión a celebrar por dicho Organismo. Al objeto de no ocasionar perjuicios ante la premura de la solicitud, para una reunión probablemente ya convocada, se autoriza la utilización de la Sala de la Junta de Portavoces, a los efectos indicados. Si bien, para la convocatoria de próximas reuniones, le ruego, pues no considero adecuado, se abstenga de solicitar la utilización de locales de la Asamblea Regional".

Yo, efectivamente, cuando leí esta respuesta, pues simplemente estábamos pidiendo un local para poder reunirnos el Consejo y poder seguir adoptando una serie de acuerdos. A mí me pareció que no entraba dentro de lo que nosotros entendíamos que debieran hacer un esfuerzo las diversas instituciones por arreglar una situación, que cursaba el Consejo

Asesor el día 15 de febrero de 1996.

Respecto al mobiliario y enseres. Respecto al mobiliario, la maquinaria y enseres. Efectivamente, desde el primer momento, la comunicación que nos dijeron era que habían desaparecido, que no se encontraban en los almacenes del Polígono de Raos. Posteriormente, nos llegó una información, que había aparecido parte de ese mobiliario y esos enseres. Y el comunicado que nos hacen posteriormente, es que aquellos que no hayan aparecido nos van a dotar con otro tipo de subvención, o con otro tipo de mobiliario.

También tengo que indicar aquí que se nos ha transmitido igualmente, verbalmente, por parte de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, que se encuentran depositados una serie de mobiliario que se ha quitado de diversos despachos que podríamos utilizar aquellos que consideráramos necesarios para dotar a las instalaciones del material que consideremos imprescindible en ese sentido.

Por parte del Grupo Regionalista nos preguntaban si teníamos un esquema de trabajo perfilado con respecto al Grupo. La verdad es que en estos seis primeros meses, lo que hemos intentado es poner en funcionamiento el grupo. Sí que hemos hablado de que tenemos unas normas que contemplan la Ley. Se ha hablado, en términos generales, que sería en algunos casos preciso solicitar -en este caso la Asamblea Regional- que ciertas partes de la Ley se cambiaran. Pero ahora mismo, hay un gran debate abierto, no sólo a nivel del Consejo Asesor de Cantabria, sino a nivel nacional, del tema de la Televisión; qué tipo de Televisión queremos; qué tipo de Televisión Pública queremos. Y ese es un debate que tendrá que entrar a analizar el Consejo.

Evidentemente, el Consejo Asesor está por el aumento de la programación regional en la Televisión-2; intento de ese debate de Televisión Pública o Televisión Privada. Yo creo que la opinión del Consejo va a ser siempre en el sentido de forzar a una mayor ampliación de programas culturales, informativos, regionales, que nos permitan conocer mucho más a fondo la cultura y las características de Cantabria.

Yo no sé si se me habrá quedado alguna pregunta; si es eso, me lo indican e intentaré contestar a cualquier otra pregunta que se me haya quedado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Ibáñez.

¿Algún Grupo desea intervenir?

El Grupo de Izquierda Unida, Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Volver a dar las gracias a los miembros del Consejo Asesor por su información.

Y, simplemente, plantear algunas cuestiones que me preocupan, con respecto al futuro.

En primer lugar, me preocupa la "denuncia" - entre comillas- que se ha hecho de la actitud del Presidente de la Asamblea. Una actitud de muy poca voluntad de colaboración con el funcionamiento del Consejo, no asumiendo el carácter excepcional, que no tiene la primera convocatoria, sino que tiene todo lo que es la vida, hasta ahora, del Consejo. Yo creo que toda la explicación de que no se ha hecho traspaso de competencias; no se ha hecho traspaso de enseres, ni de nada. Y que es una situación absolutamente excepcional, que debiera haber tenido un tratamiento excepcional por parte de los órganos de la Cámara. Entonces, en primer lugar, plantear eso.

Yo creo que ha planteado una serie de cuestiones que son interesantísimas, desde el punto de vista del debate político y cultural. Primero, decir que el Centro Territorial tiene capacidad para producir muchísimo más; y en segundo lugar, mostrar la voluntad del Consejo, prácticamente unánime, de que se amplíe la programación y que se amplíe la oferta informativa y cultural del Ente. Creo que, hasta ahora, lo que está ocurriendo es precisamente lo contrario.

Por ejemplo, el tema del informativo de la tarde, que se ha suprimido; es un elemento preocupante. Primero, porque se suprime; y segundo, porque no se dé explicaciones a nadie, de a qué obedece eso. Yo creo que es un tema de preocupación importantísimo.

El tema de no cubrir el debate que se está produciendo, efectivamente, en otras Comunidades Autónomas, sobre la información parlamentaria y la defensa a las instituciones de autogobierno; que se debiera de producir a través de la Televisión Pública. Y yo creo que también, al hilo de esto, una reflexión sobre sí ante la inexistencia de una Televisión Autónoma, esta Televisión va a cubrir el papel de información; esta Televisión y esta Radio van a cubrir el papel de servicio público regional, que, de alguna manera, es lo que promueve la propia existencia del Consejo Asesor y este propio debate que estamos teniendo aquí.

Yo creo que esos son problemas de un debate más a fondo que tenemos que plantear aquí, que hasta ahora no están teniendo respuesta, o no han tenido respuesta, por los diferentes Gobiernos de la Comunidad Autónoma.

Y a mí me preocupa, al margen de la salida

que se le ha dado ahora; insisto en que es una salida provocada por las iniciativas parlamentarias de diversos Grupos de esta Cámara; insisto en eso. Pero me preocupa la falta de voluntad política que se ha mostrado en todo este periodo, para desbloquear esta situación; y me preocupa extraordinariamente. Una falta de voluntad política, que el elemento para mí más espectacular del asunto es que está el Consejo intentar solucionar los problemas de su funcionamiento; y de repente se encuentra con un Habilitado de Intervención que tiene todas las carpetas de las deudas; cuando todo el mundo ignoraba esa situación. Ahí ha habido un acto de ocultamiento, de entorpecer el normal desarrollo. Y creo que exige una vigilancia especial por parte de los Grupos Parlamentarios, con respecto a qué es lo que se va a hacer en el futuro en esta cuestión.

Y otro tema que me parece que es importante resaltar. El mostrar mi coincidencia con la parte final de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista sobre el tema de la deuda. Es decir, aquí ha habido, durante estos años, una provisión de recursos para el Consejo; que por lo menos, formalmente no se han gastado; que llevarían a justificar que la deuda que en estos momentos tenga contraída el Consejo, se abone por esas cantidades. Y que el Gobierno asuma lo que ha sido el freno y el sabotaje sistemático al funcionamiento de ese Consejo, abordando todas las deudas que puedan tener contraídas y permitiendo que como un elemento de normalización política se empiece con cero deudas, y se empiece desde un punto cero en este Consejo. Yo creo que esa es la posición que nosotros defendemos como Grupo, y es la posición que vamos a defender en el futuro a través de iniciativas parlamentarias, o cuantas actuaciones sean precisas; para impedir que mediante la deuda, mediante la falta de colaboración, etc., se impida funcionar este Consejo, que desde mi punto de vista tiene un futuro extraordinario en el debate que planteaba el Presidente, Televisión Pública, Televisión Privada; y en el debate, Televisión Autónoma, Televisión Estatal. Que, indudablemente, se va a producir en un período inmediato.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sr. Fernández Revolvo, por el PRC.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Manifestar mi desconformidad con las aseveraciones que está haciendo el Diputado de IUCAN. Porque después de escuchado el informe que ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular; parece ser que el Consejo de Gobierno había dado cumplida respuesta mucho antes de que hubieran solicitado esa comparecencia los Grupos Socialista e Izquierda Unida, según se desprende de ahí.

Y lógicamente, según se desprende de ese informe que he escuchado, parecía que era como una propuesta que debiera haberse hecho por todos los Grupos; cosa que no se ha hecho. Me parece bien.

Pero yendo a lo positivo, y en alusión a la respuesta que me ha dado; en este caso, sí comparto las inquietudes y la filosofía que me ha expuesto, el Sr. Presidente. Y efectivamente, creo que se debe aumentar la programación regional; creo que se deben modificar algunas de esas normas que figuran en el Estatuto de Radiotelevisión; y que lógicamente, nos llevarán a un debate más en profundidad sobre estos temas.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Por la UPCA, el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecerle a D. Agustín Ibáñez las explicaciones que nos ha dado; y que yo creo que aportan luz y transparencia a este tema, de cómo ha desarrollado sus funciones el Consejo Asesor, desde su constitución, el pasado 15 de enero.

Nosotros queremos que el Consejo Asesor defienda sus competencias; sobre todo, las planteadas en la Ley, y las que se refieren a dar su parecer sobre nombramientos. Específicamente, el nombramiento del Delegado Territorial de Radiotelevisión.

Y volver a insistir que queremos que sea, el Consejo Asesor, muy celoso en cuanto a que los Directivos de las entidades de Radiotelevisión Española en Cantabria, sean profesionales de la Casa, que sean cántabros, o que trabajen en el Centro Territorial de Televisión o de Radio Nacional de España. Ya que en épocas pasadas, siempre se traían personas extrañas a Cantabria; cuando existen en la plantilla de Radiotelevisión Española, en nuestra Comunidad Autónoma excelentes profesionales para asumir esas responsabilidades. Pero, sobre todo, que sean personas vinculadas a la profesión, y que tengan relación dentro de la plantilla de Radiotelevisión.

Yo no estoy de acuerdo en una expresión que ha señalado aquí el Portavoz, D. Martín Berriolope, sobre el sabotaje a este Organismo. Yo creo que es un término radical, la expresión de sabotaje. Yo creo que sí se cometió un error, de que los recortes presupuestarios afectasen a un Organismo que no dependía del Gobierno, sino del Parlamento. Y por tanto, no debió aplicarse de manera radical, estos recortes, porque se estaba afectando al

funcionamiento del Consejo Asesor.

Y yo no creo que existiera sabotaje por una razón ya incluso de análisis político. El Consejo Asesor de Radiotelevisión, que existía entonces en Cantabria, era un Consejo con mayoría del Partido Popular; el Ente Público de Radiotelevisión estaba en manos del Partido Socialista. Y ese Consejo Asesor, si hubiese tenido alguna intencionalidad, podía haber tenido mucho juego; y sobre todo, viendo que no siempre, sobre todo Televisión Española en Cantabria, se ha comportado con rigor informativo. No así Radio Nacional, que yo creo que ha tenido mucho más pluralismo en Cantabria, que la Televisión Pública. Y por tanto, yo no creo acertada la expresión sabotaje. Sí ha habido un error, que nosotros hemos asumido en la cuota de responsabilidad que nos pudiera corresponder; porque -ya digo- la situación económica fue, quizá, la que provocó este ajuste radical en los fondos del Consejo Asesor. Y claro, se estaba afectando no a un Organismo de la Administración Regional, sino a un Organismo surgido del Parlamento; que eso exige más respeto, a la hora de adjudicar esos recortes.

Y expresarle también al Presidente del Consejo Asesor y al Vocal que le acompaña, que sí nos gustaría escuchar ese compromiso de que cada cierto tiempo se venga a dar cuenta, a esta Comisión, de las labores que está desarrollando; y si esas labores, se están desarrollando con normalidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Saiz.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que es muy difícil centrar los temas, cuando se realizan argumentaciones como las que hemos oído aquí. Porque al final parece que se está negando la evidencia; y que por parte de ciertos Portavoces se está queriendo retorcer torticidamente la realidad. Retorcer torticidamente la realidad.

Y la realidad es que, a fecha de hoy, el Consejo de Radiotelevisión Española no funciona. Y no funciona porque no ha habido voluntad política, por parte del Consejo de Gobierno, para que funcione; y esa es la única realidad. Así de claro, así de contundente y así de palmario.

Porque aquí se ha dicho que se tomó el acuerdo del Consejo de Gobierno, de darle la subvención, el 12 de marzo. Pero es que el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española estaba nombrado desde el 15 de enero. Y un Consejo de Gobierno con voluntad política podía haber liberado esa cantidad antes del 12 de marzo; más cerca del mes de enero.

Sin embargo, la voluntad del Consejo de Gobierno, lleva a exigir, precisamente al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, que le mande un escrito pidiéndole la subvención. Si no es así; permítanme ustedes decirles que no es así, que tiene que salir de "motu proprio" por parte del Consejo de Gobierno la subvención. No es así. La voluntad política se demuestra no poniendo ningún tipo de dificultad para que el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española funcione en tiempo y en formas.

-Si el Sr. Martínez me permite, seguiré hablando; sino, le cedo la palabra, al Sr. Martínez, para que haga mi argumentación... He dicho que si el Sr. Martínez me permite, seguiré hablando-.

Entonces, no existe voluntad política, por parte del Consejo de Gobierno, para que el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española funcione. Y ha sido debido a la solicitud de comparecencia, a partir del día 19 de junio, cuando el engranaje de la Diputación Regional de Cantabria y del Consejo de Gobierno se ha puesto a funcionar. Porque claro, era muy duro venir hoy aquí con una situación bloqueada. Y entonces, es a partir de ahí, cuando el Consejo de Gobierno se ha dado cuenta que había que desbloquear la situación.

¿Pero cómo ha desbloqueado la situación? Pues contradiciéndose en todos y cada uno de los puntos que antes había dicho, antes del día 19 de junio. Que había dicho que era imposible darles una subvención. Tengo aquí apuntado -creo recordar- la fecha del 8 de abril; el Delegado de Hacienda, Sr. Romasanta -creo recordar-, que les había dicho que era imposible. Que era imposible ceder una funcionaria en comisión de servicios.

Y sin embargo, permítanme ustedes recordarles que según acaba de exponer -creo entender- el Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, el Consejo de Gobierno ya conocía esta situación. Les hacer ir a los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española a recabar información de las deudas a Hacienda y a la Seguridad Social; y resulta que él ya tenía el dossier, el documento, la carpeta de todo lo que se debía. Y es más, cuando los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española van y dicen, hay esto; les dicen, no, no, esto y un poco más, que hay 160.000 pesetas de impagados.

Por lo tanto, Sres. miembros de esta Comisión. No había voluntad, por parte del Consejo de Gobierno, para desbloquear la situación. Porque les recuerdo, y es una pregunta que no me han contestado los comparecientes, que existen y existían partidas presupuestarias, en los Presupuestos de 1992, 1993, 1994 y 1995 para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española; exiguas, pero existían.

Y por lo tanto, es un deber político y moral, del Consejo de Gobierno de Cantabria y de la Diputación Regional, que esas cantidades que había en los Presupuestos anteriores, parte de esas cantidades se destinen a sufragar la deuda que el Consejo de Gobierno ya conoce. Porque eso es normalizar. No es quitarse el bulto hacia los demás; porque lo que ha hecho el Consejo de Gobierno es quitarse los bultos hacia los demás y dejarle "la patata caliente" al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, porque no interesaba que funcionase.

Yo les quiero recordar que en la anterior Legislatura, este Diputado que les habla, hizo dos preguntas y una interpelación, denunciando la situación que atravesaba el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Y la mayoría de Gobierno de aquel momento dijo que es que no era necesario. Y cuando este Diputado le preguntó, que dónde estaba el mobiliario y enseres. Por parte del Portavoz de la mayoría, se le dijo que en Raos, y que estaban a buen recaudo. Pues parece que no estaban a buen recaudo, y que se han perdido en los laberintos de la Diputación Regional de Cantabria.

El Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria ha confesado que ha habido un error. Un error en los Presupuestos anteriores de no dotar adecuadamente o suficientemente al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Pero es un error compartido; porque ese Presupuesto lo aprobó el Partido Popular, el Grupo Popular. Así de claro, así de llano. Y esa es una realidad que está en estos Libros. Que el Grupo Popular no quiso dotar adecuadamente al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Y ahora sigue en la misma dinámica.

Y ha hecho falta una denuncia y una comparecencia para que el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno cambien de dinámica, cambien de criterio y cambien de opinión; cosa que me alegro personalmente, y cosa de la que se alegra el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero es que a partir de ahora hay que dejar funcionar al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Porque a mí me hace mucha gracia cuando alguien pregunta si tienen conocimiento de la proposición no de ley sobre el lenguaje de signos; y a dónde se lo mandan. Si estaban desaparecidos, si no tenían local, si no tenían subvención: ¿a dónde se lo mandan, el acuerdo de la Asamblea Regional de Cantabria, sobre la proposición no de ley del lenguaje de signos? Si ustedes mismos estaban generando el problema. Y ese problema es el que la Asamblea Regional de Cantabria y los Grupos de la oposición hemos tenido que desbloquear. Y por eso me alegro. Porque al final, ha imperado la cordura, y la razón, y la racionalidad; y al final, el control y el impulso parlamentario ha llevado a que el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno, se den cuenta de la

nefasta actuación que estaban llevando para con el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. No debía haber hecho falta esto. Y eso es lo que a mí me preocupa. Porque ustedes siempre van aún, tarde, mal y nunca.

Afortunadamente, ha sido gracias a la oposición; por la cual, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, puede empezar a funcionar. Y entonces, será cuando pueda hacer un esquema de su trabajo. Porque es muy difícil hacer esquemas de trabajo sin el apoyo financiero e instrumental adecuado.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Guerrero.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sra. Presidenta. Por alusiones personales, al Sr. Martínez.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Al final sería.

Ahora tiene la palabra, el Sr. Rodríguez, del Grupo Popular.

Y al final, si ha habido algún tipo de alusión, se dará la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, yo no sé por qué en estas Comisiones, siempre el mismo Portavoz utiliza la palabra torticera. Y entonces, como siempre la utiliza el mismo, será que es el que aplica esos criterios habitualmente.

En segundo lugar, yo sí quisiera recabar una vez más la pregunta que le he hecho al Sr. Agustín Ibáñez, al Presidente del Consejo de Radiotelevisión, por qué no se convocan a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tras la aprobación, el 11 de abril, por parte del Consejo de Radiotelevisión Española; por qué no se llama a los Grupos Parlamentarios.

Porque tenemos que tener una cosa en cuenta. El Consejo de Radiotelevisión Española no depende del Consejo de Gobierno para nada; y sí depende de los Grupos Parlamentarios. Quiere decir, en el Consejo de Radiotelevisión Española siempre, desde su existencia, han habido miembros de todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea. Siempre.

Por lo tanto, si alguien tenemos responsabilidad en el funcionamiento anterior y en el funcionario futuro, del Consejo de Radiotelevisión

Española, somos los Grupos Parlamentarios; que somos los que nombramos las personas, a través de la Asamblea Regional de Cantabria, que constituyen el Consejo de Radiotelevisión Española. No depende para nada del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno, en base a los Presupuestos aprobados por esta Asamblea Regional de Cantabria, y en base a los Presupuestos aprobados por los Grupos Parlamentarios, les tiene que dar una subvención. Esa es la obligación del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Radiotelevisión Española va a funcionar gracias a los Presupuestos Regionales de Cantabria, que ha sido aprobada una subvención por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Y a partir de ahora va a funcionar porque el Consejo de Gobierno les ha tramitado la subvención que en función a los Presupuestos Regionales les tiene que tramitar. Es decir, no va a funcionar por la oposición; porque la oposición no tiene capacidad para llevar a cabo los Presupuestos del Gobierno Regional. Esto va a funcionar, a partir de ahora, económicamente, porque se ha tramitado ya la subvención. Por lo tanto, la oposición, en este caso, no tiene ninguna fuerza, ni ninguna posibilidad legal para que funcione. A partir de ahora, funcionará gracias al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

En segundo lugar, quiero preguntar, si se ha solicitado a Radiotelevisión Española local para mantener las reuniones del Consejo de Radiotelevisión Española. Porque yo me imagino que será mucho más normal que el Consejo de Radiotelevisión Española se reúna en los locales de Radiotelevisión Española en Cantabria, que en la Asamblea Regional de Cantabria.

Considero que si es el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española de la Comunidad Autónoma, se deben de reunir y solicitar, mientras no tenga local, según mi información, solamente se ha reunido una vez en la Sala de Juntas de Radiotelevisión, tras una entrevista con el Director Regional de Televisión Española, y que se le invita a participar el 22 de enero, si no estoy equivocado, en esta reunión. Pero si se le ha solicitado; porque yo considero que el Consejo de Radiotelevisión Española debería ceder locales, si son necesarios, para la reunión del Consejo Asesor.

En último lugar, este Grupo Parlamentario considera que ha sido muy importante el poder desbloquear la situación que el Consejo de Radiotelevisión Española tenía hasta el momento; de la cual, somos responsables absolutamente todos los Grupos que tenemos representantes en ese Consejo. Absolutamente todos. Porque como en este caso no se le va a echar la culpa al Presidente del Consejo de Radiotelevisión Española si las gestiones que ha hecho bien o mal. Yo le he felicitado a Usted por las gestiones que ha hecho como Presidente. Y en ello, mi

felicitación comprende a todos los miembros del Consejo de Radiotelevisión Española. Porque creo que todas las medidas que han tomado, hasta el momento, son prácticamente las que se han determinado por el Consejo de Radiotelevisión Española. En su figura, represento la felicitación a todos los miembros del Consejo; que son de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Y volver a insistir en que quisiera conocer por qué no se ha convocado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tras el acuerdo. Porque si podíamos haber dicho algo, los Grupos Parlamentarios, en la forma de desbloquear la situación; porque, entre otras cosas, la deuda que tiene el Consejo de Televisión Española ha sido generada por los miembros del Consejo de Televisión Española, que han sido nombrados por esta Asamblea y por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Y por lo tanto, lo lógico es que conociésemos nosotros más la situación del Consejo de Radiotelevisión Española y las deudas, los diferentes Grupos Parlamentarios que teníamos nuestros representantes ahí, que el propio Consejo de Gobierno.

¿Y por qué no se tramita, si no se solicita por escrito? Porque una subvención dirigida, como todas las subvenciones dadas a cualquier entidad pública o privada, se tienen que justificar; también se tienen que solicitar. Por lo tanto, que se hiciese por escrito.

Y lo que sí le digo, es que rectifico mis palabras anteriormente, en lo que cabe; que el día 8 de marzo hubo un escrito. Efectivamente, el día 8 de marzo hubo un escrito -usted lo ha confirmado- solicitando el tema de los locales, el tema del mobiliario y el tema de los funcionarios.

El día 7 de febrero, que no está en su informe, que es presentado al Consejo de Radiotelevisión Española; que ha sido solicitado por escrito; eso no está en el informe hecho al Consejo. Lo que está claro es que, efectivamente, el Consejo de Gobierno fue el día 7 de marzo, y no el día 12; como usted ha aclarado. Por lo tanto, yo creo que la diligencia del Consejo de Gobierno, antes incluso de lo que había dicho yo, había sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

El Sr. Martínez, ha pedido la palabra por alusiones. Un turno de dos minutos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí. Sra. Presidenta, muchas gracias.

Sr. Guerrero. Por lo menos, yo, a usted, no me he dirigido ni una sola palabra; he hecho un comentario con el compañero de mesa. De lo cual, estoy yo harto de verle a usted hacer comentarios, en la Asamblea, de gestos y palabras, permanentemente. Yo a usted.

Y para quitarme la palabra, estaba la Sra. Presidenta, que es la que dirige el debate. Usted no me tiene porqué llamar a mí la atención, de que si le dejo, o no le dejo; ya que yo a usted no le he interrumpido para nada. ¿Me entiende lo que le digo?

Y en segundo lugar, le digo que cuando yo he estado hablando con el compañero, le estaba diciendo; y le voy a decir la frase que decía, "habrá que averiguar si los anteriores miembros del Consejo habían cobrado el millón de pesetas correspondiente de cada año." Que aquí nadie lo ha dicho, si habían cobrado. Y si había cobrado, y había gastado más de lo que se había dado de subvención, que era mínima, es natural que tuviera deudas. Y si tenía deudas, se habrían quedado atrás; porque no tendrían otro medio de qué disponer.

Por lo tanto, yo con usted, no le he dicho ni le he quitado de ninguna palabra. Absténgase usted de dirigirse a mí; porque la próxima vez que usted tenga un gesto y eso, voy a hacer lo mismo que ha hecho usted conmigo.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra D. Agustín Ibáñez. Ya para finalizar esta Comisión.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Sí.

Quisiera aclarar que, efectivamente, en el transcurso de todos estos seis meses, y de las gestiones que se han venido realizando; ha sido una labor, por supuesto no de esta Presidencia, sino de todos los miembros del Consejo; y de todos los Grupos que en ella están representados, los que han colaborado en realizar las diversas gestiones, e intentar desbloquear una situación a la que nos había conducido los años anteriores.

Así pues, yo transmitiré a los restantes miembros del Consejo las felicitaciones que por parte de los miembros de los Grupos que han intervenido en ese sentido se han producido.

A lo largo de estos seis meses, esta Presidencia y este Consejo, hemos dado constantes muestras -yo creo- de intentar buscar siempre el diálogo y el consenso. Hemos intentado no caer en declaraciones explosivas, ni hacer ruedas de prensa. Hemos tenido todos siempre un esfuerzo colectivo, en aras a nuestro máximo objetivo; que era poner en

funcionamiento el Consejo.

Por eso, el día 11 de abril, cuando celebramos una reunión en esta Asamblea Regional de Cantabria, la última reunión que ha celebrado el Consejo; a las doce y media de la mañana, y un poco con esa intención de buscar el consenso y no realizar ninguna declaración exclusiva, que entendíamos que no era el camino más adecuado; sino, que entendíamos que buscar el consenso nos iba a aportar más beneficios para poner en funcionamiento el Consejo. Hablamos con el Interventor General, el Sr. Romasanta. En un momento dado, aquí se ha nombrado al Sr. Romasanta, como que nos había dado acuerdos negativos; y yo tengo que decir aquí que por parte del Interventor General, Sr. Romasanta, siempre hemos recibido palabras de apoyo e intentos de desbloquear la situación.

Entonces, el mismo día que celebramos la reunión; el Consejo decide esperar. Pero es que no hay una negativa por parte del Interventor General. Es decir, cuando yo hablo con el Sr. Romasanta me dice, no se preocupe usted, que yo voy a realizar los trámites necesarios para que esto se desbloquee.

A la semana siguiente, le vuelvo a llamar, mire usted he estado hablando con el Interventor de Presidencia, se va a desbloquear la situación; he estado hablando con el Sr. Consejero, se va a desbloquear la situación; espere usted, que estamos metidos en grandes problemas en la Diputación Regional, por temas de Presupuestos anteriores, tenemos que desbloquearlo. Y eso hace que esta Presidencia, poniéndose al habla con los miembros del Consejo, la situación está así, vamos a esperar unos días a ver qué pasa; si se desbloquea el tema, o no se desbloquea. Y así han ido pasando los últimos.

O sea, que yo hablaba con el Interventor General, con el Habilitado de Presidencia, con el Sr. Remiro, y con el Interventor de Presidencia; hablaba todas las semanas, no una, sino varias veces. Y eran los que me venían comunicando, ya está la situación, espera un poco. Y ésa ha sido la actitud que ha mantenido el Consejo, en aras a que se desbloqueara la situación de una manera formal y que no hubiera que hacer ningún tipo de declaraciones explosivas.

Por otra parte, sí hemos solicitado locales, a las instalaciones de Radiotelevisión Española en Cantabria. Es más, concretamente, a raíz de una petición que varios Grupos de esta Asamblea Regional hicieron al Consejo Asesor, de que éste informara respecto a unas noticias dadas por la Televisión; en las cuales se consideraba que no había obtenido el rigor informativo que la situación requería. Precisamente, fue en las instalaciones de Radiotelevisión Española en Cantabria, donde nos reunimos para tratar ese primer punto. Y allí acordamos solicitar un informe más detallado, a Radiotelevisión Española, así como la

copia de un vídeo, para poder analizar ese tema.

Pero también -en mi opinión personal- yo pienso que no es el sitio adecuado para realizar las reuniones del Consejo, porque estamos allí como jueces y parte. Es decir, allí están todos los empleados del Organo del Ente; y de alguna manera, nosotros hacemos una labor de fiscalización. Entonces, no parece como muy razonable, cuando vamos a realizar una investigación, una información respecto a tomar unos criterios, sea allí mismo, en el mismo local, delante de los trabajadores, donde se deban realizar esas reuniones. Pero dicho esto, en ningún momento; creo que han sido dos veces que nos hemos reunido allí; no nos han puesto ningún problema para realizar esto.

Yo, como opinión personal, entendía que era más adecuado esta Asamblea Regional; siempre que no dificultara el funcionamiento normal de la Asamblea y de la Cámara. Nosotros tampoco, cuando lo solicitábamos, le decíamos para un día determinado; estábamos abiertos a cualquier disponibilidad del Presidente de la Asamblea, para efectuar las reuniones

del Consejo.

Por otra parte, tomo en consideración el tema de las peticiones, de que el Consejo efectivamente sí que tiene que decir en cuanto al nombramiento de las personas, y tiene que pronunciarse. Yo como Presidente, le daré esa petición al Consejo; y yo también estoy de acuerdo con usted, que esas cosas se tienen que tomar en cuenta. Y que el nombramiento de los cargos, pues el Consejo tendrá que dar su opinión en ese caso.

Respecto a que cada seis meses informe. Estoy totalmente de acuerdo en que el Consejo pase una evaluación de lo que va haciendo. Y aunque viene recogido por Ley; viene establecido que anualmente el Consejo elevará un informe a los diversos Grupos Parlamentarios de la Asamblea; transmitiré la petición, para que en esos seis meses sean recogidas las programaciones y los resultados de lo que va realizando el Consejo.

Nosotros, desde luego, no teníamos conocimiento, ni nos lo han dado ninguno de los Interventores, ni el Habilitado cuando lo hemos pedido, esas partidas presupuestarias de otros años.

Es decir, nosotros les hemos dicho, intentando buscar una salida, ¿pero no hay una partida presupuestaria del año pasado que se pueda introducir esta deuda de la Seguridad Social y de las facturas pendientes para desbloquear el problema? La respuesta no era favorable; era que desconocían eso. Ha habido un momento de respuesta negativa.

Ha sido a partir de intervenir el Interventor General, Sr. Romasanta, donde se ha desbloqueado de alguna manera, o nos han dado alguna luz; que al final, la semana pasada, ha desembocado en que todos los problemas que teníamos planteados así serios empezaran a aclararse.

Yo, por último, quería transmitir, por la intención de este Consejo y de esta Presidencia, que una vez ingresado la parte de la subvención, ponernos a trabajar y esperar que en los próximos meses consigamos tener el Consejo en pleno funcionamiento. Y que la próxima vez que pueda transmitirles un informe, sea que todo está correctamente en funcionamiento y que empezamos a cumplir los objetivos que la Ley nos marca, y para lo cual hemos sido nombrados.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Ibáñez.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las a las catorce horas y veinte minutos).
